

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General N° 005-2015-CAFED/GG

Callao, 12 de Enero del 2015

**EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO
- CAFED**

VISTOS:

La Resolución Gerencial General N° 004-2015-CAFED/GG, del 09 de enero del 2015; de la Gerencia General; y con el Informe N° 001-COMISIÓN CONVOCATORIA PROCESO N° 001-2015-CAS-CAFED-CALLAO;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución Gerencial General N° 004-2015-CAFED/GG, del 09 de enero del 2015 se designó la comisión encargada de velar por el desarrollo del proceso de selección para contratar el servicio de nueve (09) procesos de selección del personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) que será parte del CAFED-CALLAO;

Que, mediante Informe N° 001-COMISIÓN CONVOCATORIA PROCESO N° 001-2015-CAS-CAFED-CALLAO, del 12 de enero del 2015 se remite las condiciones de convocatoria, así como los Términos de Referencia respectivo, por lo que corresponde iniciar el proceso de selección correspondiente;

Que, mediante la Ley N° 29626-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011 como Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED con su respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha Unidad Ejecutora;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000037 de fecha 05 de Enero del 2015, el Presidente del Gobierno Regional del Callao, Ratifica a la Lic. Verónica Adriana García Torres, en el cargo de confianza de Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Ordenanza N° 000004 de fecha 21 de Febrero de 2012, el Gobierno Regional de Callao aprueba la modificación del ROF y CAP del CAFED, modificándose, entre otros, la denominación de la Unidad Orgánica de Dirección General a Gerencia General;



Que, estando a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 29849, el Decreto Legislativo N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM y D.S. N° 065-2011-PCM; y, las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 000004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Sub Gerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la CONVOCATORIA PROCESO N° 001-2015-CAS-CAFED-CALLAO, para la realización del proceso de selección para la contratación de (09) procesos:

- | | |
|------------------------------------|------------------------------|
| - GERENCIA GENERAL | ASISTENTE DE GERENCIA (01) |
| - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN | ASISTENTE DE GERENCIA (01) |
| - SUB GERENCIA DE LOGISTICA | TECNICO ADMINISTRATIVO (01) |
| - SUB GERENCIA DE LOGISTICA | TECNICO ADMINISTRATIVO (01) |
| - SUB GERENCIA DE LOGISTICA | RESPONSABLES DE ALMACEN (01) |
| | Y CONTROL PATRIMONIAL |
| - SUB GERENCIA DE TESORERIA | TECNICO EN TESORERIA (01) |
| - SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD | ASISTENTE CONTABLE (01) |
| - SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD | AUXILIAR CONTABLE (01) |
| - SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS | ESPECIALISTA EN RR.HH. (01) |

del personal, para la contratación del Servicio Administrativo (CAS) que formará parte del CAFED-CALLAO.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Lic. VERONICA GARCIA TORRES
GERENTE GENERAL DEL CAFED